

EL HOSPITAL DE PEREGRINOS Y LA COFRADIA DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA HASTA LA CRISIS DEL ANTIGUO REGIMEN. S. (XI-XVIII)

Victoria Sáenz Terreros*

INTRODUCCION

La transformación realizada en la historiografía de la 3.^a década del siglo actual en la metodología y en la selectividad de sus temas, ha cambiado las prioridades, objeto de las investigaciones en el campo de la Historia.

En el tratamiento metodológico se ha impuesto la medición cuantitativa. Pero resultaba difícil expresar con exactitud a través del número, el pasado y suplir con él solamente la Historia documental. Para infundir trascendencia al número y explicar algo tan complejo como los hábitos y actitudes de las masas, se inició en Francia con D. Chaunu un nuevo campo de investigación que denominó “el cuantitativo al tercer nivel”, es decir, el de las mentalidades colectivas, explicando, a través de las estadísticas, cuales fueron los móviles que empujaron a las gentes que trabajaban a cubrir necesidades solidarias por temores ancestrales como son la muerte y la enfermedad.

Dentro de esta nueva metodología cobra interés la centenaria institución riojana del Hospital de Peregrinos calceatense y de su Cofradía. Obra que se inició en solitario, por Domingo el ermitaño.

Cuando por 1.^a vez aparece su figura en la Historia, el camino francés, vía de peregrinación, seguía la trayectoria de la vía romana que enlazaba Tarragona con Astorga, y discurría en el tramo Nájera-Burgos por Leiva,

* Catedra de Historia de I.B. Burgos

Cerezo y Briviesca. Domingo de la Calzada, testigo de los atropellos que sufrían los peregrinos, desplazó el tránsito desde Nájera, por el lugar que personalmente desforestó y luego pobló, a través de Redecilla, Belorado y Burgos.

Las noticias documentales de las obras realizadas por Domingo, en esta época, son escasas. Nada se sabe de su primera andadura. Probablemente en el a. 1044 inicia su establecimiento penitencial en una zona boscosa del Oja y hasta 1076, año en el que. Alfonso VI le otorga protección, los testimonios escritos no existen. Transcurren 50 ó 60 años sin que los documentos hablen. Ante este silencio, se expresan sus obras: un Hospital, una iglesia y un Puente que él construyó, en solidaridad con los peregrinos.

A partir de 1120 comienzan los Cartularios a reseñar los ecos de las obras realizadas y, ya, la Historia del Hospital y su cofradía aparecen perfectamente documentadas.

La lectura de los Cartularios y legajos del Archivo de la Catedral de Santo Domingo son la Primera Experiencia de Asistencia Social en España ya que comienza su datación en 1120.

I. EL HOSPITAL Y LA COFRADIA BAJO EL MANDATO DE LOS ABADES

La 1.^a noticia, indirecta, sobre ambas instituciones se recoge en un documento de 1137, que transcribe la sentencia dictada por el Emperador Alfonso VII, con motivo del litigio entre el obispo de Burgos, reclamando la Iglesia de Santo Domingo como pertenencia de su diócesis y el de Calahorra que alega sus derechos a la posesión de la misma¹. En esta sentencia, se explicitan varios datos importantes.

1.º Que Alfonso VI dio a Santo Domingo “aquel lugar” donde se edificó la Iglesia consagrada, en vida del ermitaño, hacia 1105, por el Obispo de Calahorra D. Pedro de Nazar.

2.º Que los testigos testimoniaron la edificación de la Iglesia en término de San Medel y ciertos lugares de Sonsoto y Pino de Yuso, lugares que luego se despoblaron y pasaron a engrosar el naciente burgo, que en torno a éste núcleo, se fue formando.

Es por tanto indudable que el a. 1076, al visitar por 1.^a vez Alfonso VI, La Rioja de paso hacia Nájera, como heredero pacífico de su primo Sancho IV, asesinado en Peñalen, la obra de Domingo, constató la importancia que

1. Este documento lo transcribe Tejada: Abrahan de La Rioja. T. II, cap. III, pág. 183-85. Ubieto, A. “El patrimonio calceatense” Ter 1978. Pág. 15. Arch. Cat. leg. 22-5, pág. 419-85.

para la ocupación de La Rioja, tenía la célula religioso-asistencial, allí iniciada y el monarca castellano le prestó su ayuda. De esta manera, con objetivos distintos: espiritual, el del ermitaño y político el del rey, coinciden sus intereses. Esta circunstancia convierte la labor callada del ermitaño en una realidad importante para el rey de Castilla: constituir una cabeza de puente entre los confines de las Montañas del Oca, frontera del reino de Navarra, y Nájera, antigua corte del reino. Domingo fue bien visto en la corte castellana y la labor, que el inició en solitario, pasó de la penuria al disfrute de medios económicos concedidos, no desinteresadamente, por el monarca castellano. Su obra arraigó en la corte, cuyos favores serán constantes, iniciándose así la *Protección Real*.

Pero lo que es más sorprendente en el despegue de esta tarea, fue el arraigo que la empresa adquiere en los habitantes de la tierra riojana quienes a través de reiteradas donaciones mantendrán al correr de los siglos, las obras por Domingo creadas y gracias a este *Apoyo Popular* el Hospital y la Cofradía persisten durante varias centurias.

Protección Real y Apoyo Popular son las constantes que engrandecen el núcleo religioso asistencial creado por el ermitaño, de tal manera que a la muerte de Domingo, acaecida en 1109, coincidente con la de su protector, Alfonso VI, la puebla que en torno a su obra se había fundado, se denominó "burgo de Santo Domingo".

La obra que el Santo inició marcó una línea de conducta a seguir y a imitar. Pero posiblemente de todo lo material, que el construyó con sus propias manos, queda muy poco. El puente y la Iglesia fueron reconstruídos, el Hospital es ya obra de fines del s. XIV o principios del XV. Lo que sí perduró, fue su espíritu humanitario que caló muy hondo en los pobladores que la zona, hasta el extremo de que la Cofradía y el Hospital aún subsisten y en el Cartulario² publicado por Ubieta base fundamental que seguiremos en el estudio de la 1.^a etapa del Hospital y Cofradía (S. XI-XIII) se puede observar que desde 1120 hasta 1257 de un total de 150 documentos en torno a la creación de un patrimonio, para mantenimiento de la Cofradía y Hospital, solamente 10 son de origen real y corresponden a Alfonso I, tres; a Alfonso VII, cuatro; (dos falsos); a Sancho VI de Navarra, uno; a Alfonso VIII, uno y a Fernando III, uno. Los 140 restantes, son documentos particulares, suscritos bien por la Cofradía o por donantes particulares, lo que pone de manifiesto que la obra asistencial del Hospital fue forjada por todo un Pueblo y que la Protección de los Reyes obedeció a intereses geopolíticos, centrados en la anexión de La Rioja a Castilla para desvincularla del dominio navarro.

2. Ubieta Arteta: "Castularios I, II y III de Santo Domingo de la Calzada". Ed. Anubar. Zaragoza, 1978.

– La Lectura del Cartulario calceatense nos lleva a las siguientes conclusiones.

1.º– La obra que inició el ermitaño Domingo, con su entrega en solitario y sin recursos de ningún género, se perpetúa gracias al interés de los monarcas castellanos por asegurar su dominio, continuamente disputado por Navarra, en las tierras riojanas. Este objetivo determina la intervención real en los siguientes reinados.

– Alfonso VI concede a la obra dominicada el terreno necesario para continuar la labor iniciada en privado por Domingo y de esta manera fomenta la creación de un burgo fronterizo frente a la ciudad de Nájera, capital a principios de siglo (hasta 1054) del reino Navarro, y distante solamente 20 kms. Por otra parte, la tarea europeizadora de Castilla a través del camino de Santiago con la llegada de los cluniacenses y peregrinos transpirenaicos daba apertura a la proyección de Castilla, finalidad importante en la tarea aperturista del monarca castellano.

– Esta misma finalidad informa la diplomacia de Alfonso I, que no renuncia a las tierras comprendidas entre el valle del Ebro y Belorado, a pesar de que habían sido incorporadas a Castilla y por tanto pertenecían, al hijo de su ex-esposa Alfonso Raimundez.

Alfonso VII en 1136³ señala límites al burgo de Santo Domingo y concede al “Abad Domingo con todos los hermanos que allí sirven a Dios, *para que las posean totalmente*, las heredades que se circunscriben entre el río de Nava y la Glera hasta la Carrera que va de Bañares a Ayuela, limitando la demarcación por la senda de Sonsoto”. Alfonso VII con esta donación somete a la potestad de los Abades el término donde se ubican la catedral, el Hospital y extiende su donación hasta la actual zona del Espolón (espacio circundado por las murallas que posteriormente se construyeron).

Se erige así un Dominio Señorial regido por los Abades que convierten a la villa, por delegación real, en Villa Abadenga. Los abades gracias al favor del rey y a las innumerables donaciones de los riojanos, constituyeron un Dominio Territorial, muy amplio en extensión, pero que fue concentrado en torno a este núcleo perfectamente delimitado. Con él pretendieron constituir una explotación agraria que permitiera abastecer las necesidades del Hospital.

Tras un ocaso de la protección regia a este Señorío, se manifiesta nuevamente el interés de los monarcas castellanos por la obra calceatense, con Alfonso VIII. En el período de su anárquica monarquía, la Rioja nuevamente disputada y ocupada en parte, por Sancho VI de Navarra requiere atención especial y el castellano centra su interés en torno al Señorío de los Abades

3. Cartulario (06-cit) doc. n.º 11, pág. 19.

calceatenses. Apoya al Obispo de Calahorra D. Rodrigo, quien tras de su ruidoso pleito con los cluniacenses de Nájera, traslada los canónigos residentes en esta ciudad, y nombra a su arcediano, D. Diego, Abad de Santo Domingo. La Iglesia fue erigida en Colegiata y uno de los Canónigos del Cabildo, ocupara el cargo de Abad, ostentado, hasta entonces, por un clérigo que realizaba la triple función de asistencia espiritual, planificación urbanística y administración del Hospital. Se amplía bajo el reinado de Alfonso VIII la antigua Iglesia, y la cabecera de la Catedral gracias a la dirección de Garsión estaba utilizada para el culto en 1180. Incluso este arquitecto fue premiado por el rey castellano con generosas dádivas

La Protección Regia se agudiza siempre cuando Castilla intenta reafirmar su hegemonía sobre las Tierras de La Rioja y Santo Domingo, ser la clave de la cabeza de puente entre Castilla y la siempre anhelada capital antigua de Navarra, Nájera.

2.º- Otra conclusión importante y documentada en el Cartulario, es la existente de una Cofradía, existente con anterioridad a la creación de la villa, destinada al servicio del Hospital.

En el documento, anteriormente citado del a. 1137 se dice textualmente que “la cofradía fue fundada por Santo Domingo y confirmada por Pedro de Nazar” (cita núm. 1). La Cofradía se inició con los colaboradores de Domingo el ermitaño y unos años después de su muerte, ya se encuentra ininterrumpidamente documentada. Diecinueve años después de su muerte, en 112 los cofrades se acogen a la protección del Obispo de Calahorra y acatan su jerarquía⁴. Se someten por completo a la jurisdicción episcopal. Esta sumisión se inserta en la línea de la política Papal, que pretendía estructurar rígidamente la jerarquía eclesiástica y la vida de la Iglesia bajo la suprema e indiscutida jefatura pontificia y sus representantes legados y obispos, con objeto de evitar la desvinculación de los monasterios, con respecto a la autoridad de las altas potestades de la Iglesia. Por ello la Cofradía tenía claramente establecido que si hubiera de mudarse Abad de la Comunidad, el propio Obispo le nombrare.

Así debió hacerse con los citados, salvo pequeños vacíos temporales, en los Cartularios: Munio (1121-1122) Pedro (1125-1134), Domingo (1136) Sancho (1137-1146), Lupo (1158-1161), Pedro de Baños (1180), Diego (1181-1199) Domingo de Baños (1203-1212), Martín (1216-1221), Esteban (1224-1230).

Todos ellos clérigos. El Abad siempre fue sacerdote, a partir de Diego canónigo y su tarea no se circunscribió exclusivamente a la atención litúrgica sino que fueron rectores de la villa y organizadores de su repoblación.

4. Ubieto; El patrimonio (06-cit.) pág. 16.

En un doc. de 1125⁵ Alfonso I el Batallador denomina al Abad Pedro “Custodio y Edificador del lugar”. Pero aparte de esta tarea, encomendada, por los reyes, los Abades administraron el Hospital ayudados por un mayordomo y fueron suscribiendo una serie de transacciones, donaciones, ventas y cambios que formaron la base económica o dominio Territorial, en el que ejercían los poderes que les habían conferido los reyes.

Esta Cofradía se mencionan con diversos nombres, Convento, Monasterio o Cenobio y se significa con esta denominación una reunión de Clerigos y Laicos que hacían vida regular y ordenada, cuya “Ordo” o regla no la conocemos, constando unicamente que daban culto al templo, cuidaban el Hospital y fomentaban el crecimiento del burgo calceatense.

Integraban la Cofradía individuos de ambos sexos constituyéndose en Monasterio Duplice con el título las mujeres de Cofradesa, Sor, Ama que preceden a los nombres de Mancia, Ximena, Sol, y otras que se vinculan con vidas y haciendas al servicio del Hospital. También se documentan hombres como Sancho Endul y Pedro de Jubarte⁶ consagrados a esta tarea de asistencia al Peregrino.

Esta Cofradía de clérigos y seglares no debía ser muy numerosa ya que como afirma García de Cortazar “La vida monástica, fundada en el pacto entre el Abad y los compañeros, no requería una gran comunidad, bastaban, a menudo, dos o tres miembros para constituir un monasterio”.

La cofradía riojana, según atestigua la documentación es la más antigua Cofradía de Peregrinos, conocida en España. Aunque Uria afirma que la “primera noticia de una Cofradía al servicio de los peregrinos se da en 1120 en la Historia Compostelana, cuando estuvo en la Curia de Calixto II, el duque Guido de Albion, que forma la primera cofradía de peregrinos jacobitas”⁷ podemos afirmar que la instituida por Santo Domingo al servicio del Hospital, data de los 1.º años del S. XII y que en 1120 ya existía “la casa de Santo Domingo de Río Oja” y se cobijaba bajo la protección episcopal.

3.º- El fin del mandato de los Abades, se realiza el año 1250 cuando el Señorío detentado por los mismos, se trasvasa a la potestad real, encarnada por Fernando III⁸.

La Villa pasará a ser Realenga. El cenobio y sus rectores pierden los privilegios de elegir Alcalde y Jurador del Concejo y en recompensa de la cesión voluntaria de este recorte jurisdiccional el rey concede al Cabildo de

5. Ubieta: Cartulario (06-cit.) doc. núm. 7.

6. Ubieta: Cartulario (06-cit.) doc. 5. 35, 39, 97.

7. Lacarra y otras “Las Peregrinaciones a Santiago” Vol. pag 344.

8. Ubieta: Cartulario doc. núm. 142.

la, ya constituida, Iglesia-Catedral, libertad de pechos y tributos, inviolabilidad de domicilio, la mitad de la marzadga y otros beneficios, acrecentados por Alfonso X y sus sucesores.

II. EL HOSPITAL Y LA COFRADIA BAJO LA DIRECCION DEL DEAN Y CABILDO CATEDRALICIO

A partir de la cesión del Señorío de la ciudad de Santo Domingo al Rey Fernando III, se inicia una nueva etapa en la trayectoria del Hospital y Cofradía. Las fuentes documentales se encuentran en el Archivo de la Catedral y a través de los legajos del S. XIV, XV y XVI queda patente la pervivencia de la Cofradía y el Hospital ambos en un proceso de cambio que supone la adaptación a la evolución socio-económica y espiritual de la Baja Edad Media y Renacimiento.

Estos cambios podemos resumirlos en los siguientes puntos:

1.º- La Cofradía, al servicio del Hospital se estructura en el S. XV (1443) a través de una colaboración seglar, que sustituye la antigua entrega de “frates y sorores” con vida y hacienda, por una donación pecuniaria de los Cofrades, tras el cumplimiento de ciertos requisitos que se redactaron de la siguiente manera:

El Deán y Cabildo de la Iglesia de Santo Domingo de la Calzada Patrón de La Rioja, movidos por buen propósito e sana intención e porque el servicio de Dios las obras Sumptuosas que cada día se facen vayan a cabo e adelante e *porque las obras de misericordia que en el Ospital de la dicha Iglesia el qual fundo el señor Santo Domingo que cada día se cumplen en el dicho Ospital mas largamente seran umplidas e continuadas...*⁹. A reglón seguido se especifican las condiciones exigidas para ingresar en la Cofradía, como son pagar una entrada comprendidas entre los 100 y 35 mrs. y una cuota anual en especie, entre un máximo de una fanega de trigo y un mínimo de 2 celemines.

De esta manera la participación ciudadana se perpetúa en el mantenimiento del Hospital, e incluso unos años más adelante en 1523¹⁰, con el Obispo Alonso de Castilla, la Cofradía se democratiza al rebajar la cuota pecuniaria a 10 mrs. El hecho de rebajar la aportación económica permite la mayor participación en el mantenimiento de pobres del Hospital.

Es evidente que la Cofradía Hospitalaria de Santo Domingo, se va adaptando a las nuevas necesidades y constituye el más antiguo ejemplo de *Asistencia Social* que existe en España. En esta 2.ª etapa, tras la crisis del S. XIV y sobre todo en el S. XVI, el Cenobio de Santiago se convertiría en

9. Archivo de la Catedral. Leg. 2-22. Pag. 340-240.

10. Archivo de la Catedral, Libro de Fabrica. leg. 22-35.

Camino de Pobres, aún cuando se atiende fundamentalmente a peregrinos, como lo demuestra un documento del reinado de Felipe III en el cual el monarca a petición del Cabildo, faculta a pedir limosna en el Obispado de Calahorra y La Calzada “para ayuda al sustento y cura de los Pobres de dicho Hospital, Peregrinos y Extranjeros que a él iban en romería”¹¹.

2.º– Los monarcas a través de Cédulas Reales, favorecen al Hospital, concediendo licencia para cobrar limosnas con destino a su mantenimiento.

Así los RR.CC, en 1483 conceden una limosna de 1.500 mrs. sobre rentas del Hospital¹².

Carlos I en 1542 a petición del Cabildo autoriza a recoger limosnas con destino al mantenimiento del Hospital, licencia otorgada también por Felipe II, en 1592 con el mismo fin¹³.

3.º– Los pontífices y obispos tienen participación activa a través de Bulas e Impetras que llenan las estanterías del Archivo de la Catedral en todas ellas se insiste en la petición y permiso para recaudar limosnas con el fin de curar y sustentar a los pobres y peregrinos acogidos al amparo del Hospital¹⁴.

En este período los tres estamentos del Antiguo Régimen aúnan sus esfuerzos para el sostenimiento hospitalario, pero es dominante el apoyo de la jerarquía eclesiástica, ante el ocaso de las peregrinaciones.

III.EL HOSPITAL BAJO LA POTESTAD Y ADMINISTRACION DEL CABILDO Y AYUNTAMIENTO

En el S. XVII el Hospital de Peregrinos va a ampliar su destino, acogiendo en él a los pobres de la ciudad. Se debe esta ampliación, a la cláusula testamentaria del matrimonio Méndez, que en el a. 1631 dona parte de sus bienes para el funcionamiento de un nuevo Hospital “para recogimiento de sus vecinos y naturales pobres o criados de los fundadores, en sus enfermedades, hasta su curación y convalencia, con asistencia de todo lo necesario, hasta donde llegaren las rentas”¹⁵. Por disensiones de los herederos, este nuevo hospital no fue creado y sus bienes pasaron a engrosar los del Hospital de Peregrinos, con la obligación de atender a los pobres del lugar y a los criados de los testamentarios.

11. Archivo de la Catedral. leg. 22-21.

12. Archivo del Hospital (hoy trasladado a la Catedral) sin catalogar.

13. Archivo Cat. Leg. 22-24 y 22-57.

14. Archivo Cat. Leg. 5-3; leg. 2-7; leg. 22-18; leg. 5-9; leg. 22-40. leg. 22-50.

15. Archivo Hospital.- Copia del testamento, se conservaba en el Archivo del Hospital, sin catalogar (Hoy en la Catedral).

El proceso se dilató, como hemos dicho por discrepancia entre los herederos y en 1739 se lleva a cabo la acumulación de las rentas del nonato hospital al ya existente en la ciudad con las siguientes condiciones:

a) El Hospital de Peregrinos regido hasta entonces por el Deán y Cabildo, había de ser regentado en lo sucesivo por representantes del Cabildo y Ayuntamiento.

b) Que con las rentas devengadas por la herencia vinculada se había de ampliar el Hospital de Peregrinos con salas para alojamiento de los enfermos de la ciudad y para los criados del Patrono.

De esta manera el Hospital de Santo Domingo, centenariamente regido por el Cabildo catedralicio, va a compartir su gestión con el Ayuntamiento.

En el Siglo XVIII y con esta nueva misión se redactan las Ordenanzas o Constituciones para regir el funcionamiento del Hospital. Dos son las que tuvieron vigencia, unas fechadas en 1739 y a los pocos años y, con puntos muy semejantes, casi copia literal de las anteriores¹⁶ se redactan las de 1772.

A pesar de lo estipulado entre el Cabildo y Ayuntamiento, éste eleva en 1780 una denuncia al Consejo de Castilla por el monopolio del Cabildo en la dirección del Hospital.

Estudiado el recurso, el fiscal del Consejo de Castilla envía una Real Provisión al Concejo calceatense, en la que determina la creación de una Junta de Hospitalidad presidida por el Corregidor, e integrada por dos Capitulares de la Catedral y dos regidores. Esta Junta había de discutir y dictar las correspondientes ordenanzas para el funcionamiento del Hospital sustraído al dominio exclusivo del Cabildo.

Uno de los primeros objetivos de la Junta de Hospitalidad fue la redacción de la Ordenanzas sobre el gobierno del Hospital. Texto que fue aprobado por el Real Consejo de Castilla en 1789¹⁷. Por ellas se rigió la administración del Hospital hasta 1831 año en que fueron modificadas, al hacerse cargo de la gestión hospitalaria las Hijas de la Caridad.

Las conclusiones deducidas de este Legado documental, se resumen en los puntos siguientes:

1.º- El Hospital de Peregrinos y la Cofradía cambian la misión, para la que fueron fundados, ante la nueva concepción del mundo “ilustrado”, las corporaciones benéfico-religiosas sufren un duro ataque en la política del Conde de Aranda que veía en ellas una compartimentación de la sociedad heredada del viejo sistema estamental, lo que suponía una separación de la

16. Archivo Hospital: Las Ordenanzas de 1738 se conservan en manuscrito. Las de 1772 impresas. (hoy en la Catedral). Leg. 13, papeles pertenecientes a la Mesa Capitular de esta Santa Iglesia Cat. (Arch. Hospital, hoy Catedral).

17. SB. Mantelli. Vitoria 178 “Ordenanzas para el Gobierno del Hospital de Peregrinos”.

unidad superior del Estado, por ello se eliminan muchas de las existentes, cuyos bienes pasan a engrosar las rentas de la más antigua, la del Santo, pero queda su dirección supeditada a la potestad civil y sus cuantiosas riquezas a disposición de la Junta de Caridad. Este proceso al que al que Palomares¹⁸ ha llamado “Primera desamortización” convierte el Hospital de Peregrinos en Hospital de Pobres.

2.º– En el S. XVIII el edificio donde se ubicó el Hospital y de cuya construcción no tenemos datos, se amplía para acoger, tras la vinculación de las rentas a los Sres. Mendez, a los beneficiarios de dicha fundación.

El plano conservado en la Catedral, que anexionamos, permite contemplar la remodelación del edificio medieval que conserva la planta baja que sirvió a los peregrinos y amplía la obra por el Sur y la planta alta¹⁹.

Es muy posible que el Hospital de Peregrinos fuese en sus primeros tiempos muy reducido, bastaba que tuviera 2 ó 3 camas para ser considerado como tal. Con el auge de las peregrinaciones esta capacidad aumentaría, aunque como dice Mollat²⁰ en la Península Ibérica fueron muy modestos los Hospitales de Peregrinos. Muchos se ajustaron a la cifra de 12 ó 13 camas en recuerdo del Colegio Apostólico: En esta ampliación, las cuadras (dormitorios) son ya populosos, aun cuando se especifiquen que han de ser dedicadas a los pobres, las nuevamente construidas.

3.º– El Hospital de Peregrinos y la Cofradía instituciones eclesiásticas, sancionadas por el refrendo episcopal guardan estrecha relación con el sector gigantesco de la *Asistencia Social* bajo la forma de socorros mutuos, con todos los atisbos de una primitiva organización de la *Seguridad Social*.

En el S. XII se crean para los peregrinos, pero en el XIV se incluirán bajo su amparo una serie de pobres marginados o falsos peregrinos, que convierten al Hospital en un centro de gran afluencia que subsistió a base de una amplia dotación económica.

La Cofradía sufrió un duro ataque, en el reinado de Carlos III, sustituida por una Junta de Caridad y el Hospital de Peregrinos quedó convertido en Hospital de Pobres.

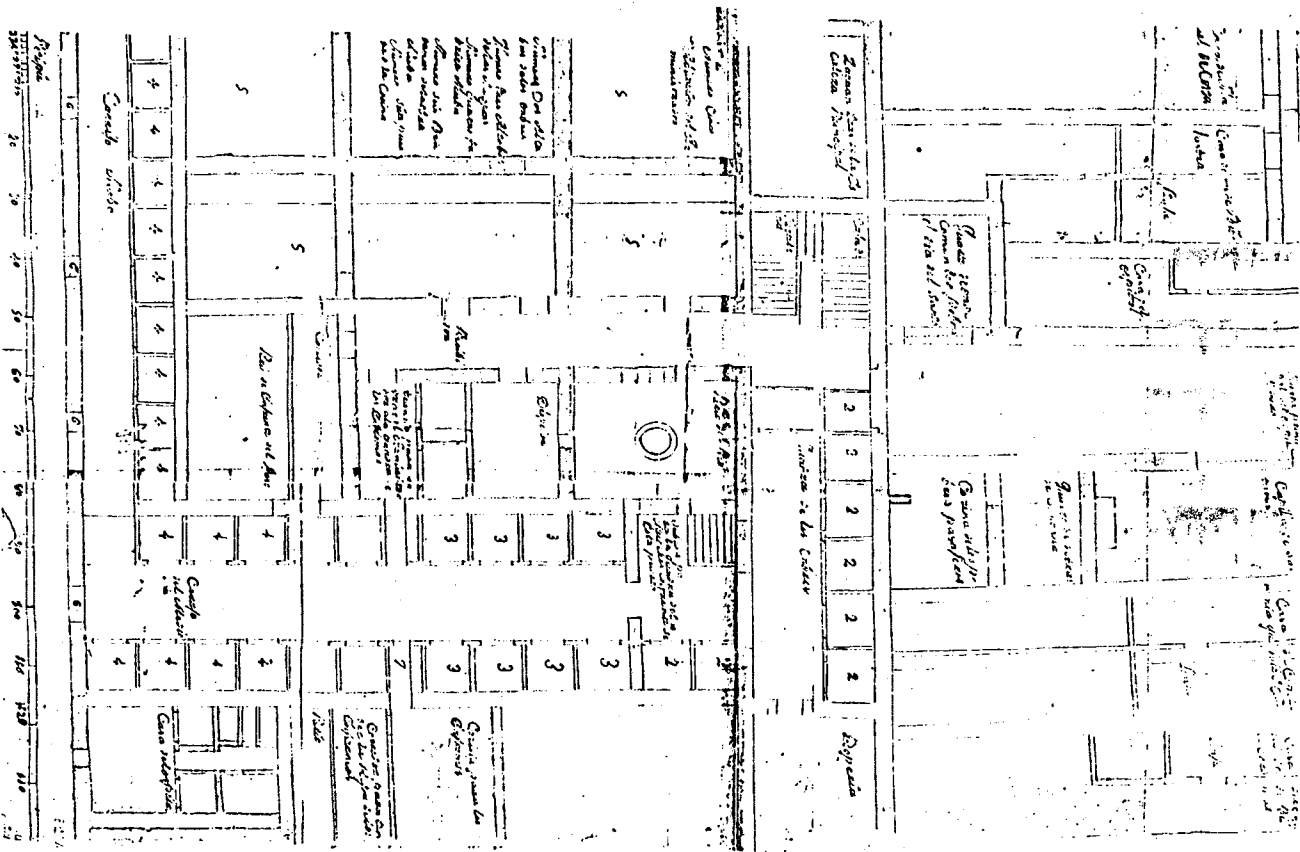
La moderna historiografía que se ocupa de la asistencia a los pobres y las mentalidades ante la muerte después del Congreso Internacional de C. Histórico celebrado en Moscú en el verano de 1970, demuestra la importancia, que a través del pasado, protagonizaron unas instituciones creadas en el S. XI y que persisten hoy, con la consiguiente adaptación a los nuevos tiempos.

18. Palomares, “La Iglesia española y la asistencia social en España Estudios Historicos El Escorial, 1979, pág. 125.

19. Planta y alzada del Hospital.

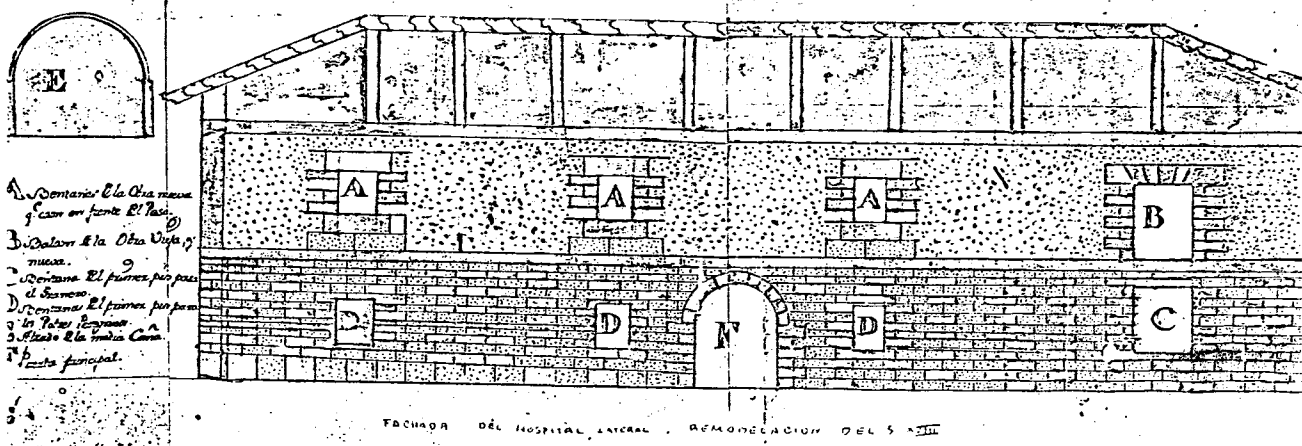
20. “Les pauvres et assistés au Moyen Age” Lisboa sept. 1972. Pág. 179-181.

hospital calceatense : s. XVIII



PLANTA DEL HOSPITAL REMODELACION DEL S XVIII

Planta



FACHADA DEL HOSPITAL LATERAL. REMODELACION DEL S XVIII

alzado

